



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 037-2021-IIAP-PE

Iquitos, 18 de junio de 2021.

Visto: el Informe N°057-2021-IIAP-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe Legal N° 002-2021-IIAP-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 067-2020-IIAP-P del 21 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2021 del pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), por el importe de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/15 893 289,00);

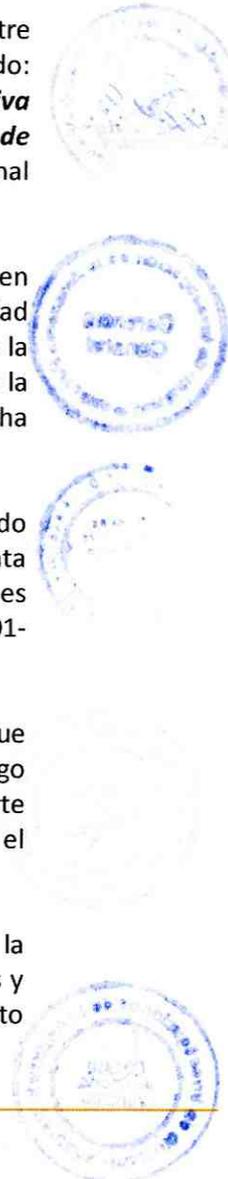
Que, en el presente año, la Dirección de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica, viene ejecutando el proyecto de investigación básica denominado: "Caracterización Genética, Composición química, Actividad antioxidante y anti-proliferativa de *Oenocarpus bataua* "ungurahui" de rodales naturales para la identificación de poblaciones sobresalientes en la Amazonía peruana" conforme al Plan Operativo Institucional (POI) 2021 en base al contrato N° 101-2018-FONDECYT del 21-11-2018;

Que, con Memorandum N° 091-2021-IIAP-DBIO/D/GVA el responsable del proyecto citado en el considerando anterior solicita, al Director de la Dirección de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica, gestionar la incorporación del importe de S/. 16 000.00 de la transferencia financiera del FONDECYT, para gastos corrientes. El Director de DBIO solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar dicha incorporación, mediante correo de fecha 11 de junio de 2021, para la continuidad de ejecución de dicho proyecto;

Que, la Coordinación de Tesorería reporta que con fecha 05-04-2021, FONDECYT ha realizado la transferencia financiera N° 0000000030 por el importe de S/ 16 000,00 soles a la Cuenta Única del Tesoro que el IIAP mantiene en el Banco de la Nación – Iquitos, Fte.Fto 4. Donaciones y Transferencias, correspondiente al proyecto de investigación básica, según Contrato N° 101-2018-FONDECYT (E041-2018-01);

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el documento de visto informa que es procedente la incorporación de mayores recursos en el presupuesto institucional – Pliego 055 IIAP por la Fte. Fto 4. Donaciones y Transferencias, para gastos corrientes por el importe de S/. 16 000,00 para la continuidad del proyecto de investigación básica mencionado en el segundo considerando de la presente Resolución;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el informe de visto, informa que procede la incorporación de mayores ingresos públicos por la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias por la suma de S/. 16,000.00 soles para continuar con la ejecución del proyecto mencionado en el segundo considerando de la presente Resolución;





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, según el oficio N° 590-2015-EF/52.60 la Dirección de Operaciones de Tesoro de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, ha solicitado al Banco de la Nación-Sede Iquitos, la apertura de la Cuenta Corriente en el rubro 13. Donaciones y Transferencias, T.R. "A" (Transferencia a entidades del Gobierno Nacional y Regional), para la administración de los fondos, materia de los convenios que se detallan en los considerandos anteriores;

Que, el numeral 1 del Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, estable que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores ingresos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, el numeral 18.1 del artículo 18 del Decreto Legislativo N° 1440 establece que los Ingresos Públicos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan;

Estando a los documentos del visto y a las visaciones de Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración, y, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de acuerdo a las facultades conferidas en el numeral 7.1 y 7.3 del Artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto; y las atribuciones establecidas al Titular del Pliego en el literal r) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IIAP, vigente;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Incorporación de mayores fondos públicos

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), por el importe de **DIECISEIS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 16 000,00)** de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

SOLES

Fuente de
Financiamiento

- : 4. Donaciones y Transferencias
- : 13. Donaciones y Transferencias
- : 1.4 Donaciones y Transferencias
 - 1.4.1 Donaciones y Transferencia Corrientes
 - 1.4.1.3 De Otras Unidades de Gobierno





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

1.4.1.3.1 De Otras Unidades de Gobierno	
1.4.1.3.1.1 Del Gobierno Nacional	16 000,00
Total, Ingresos	16 000,00
	=====

EGRESOS

SOLES

Sección Primera : Gobierno Central
 Pliego : 0055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
 Unidad Ejecutora : 001 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
 Programa : 0137 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
 Producto : 3000742 Facilidades y Desarrollo de la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica
 Actividad : 5005625 Instituciones desarrollan y ejecutan proyectos de investigación científica y de innovación tecnológica
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones Y Transferencias

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios 16 000,00

Total, Egresos **16 000,00**

=====



Artículo 2. Codificación

La Oficina de Presupuesto del pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran, relacionadas a las partidas de ingresos, finalidades de meta y unidades de medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución;



Artículo 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución;



Artículo 4. Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.


CARMEN ROSA GARCIA DAVILA
 Presidente Ejecutiva del IIAP



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000152

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 055 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA
EJECUTORA : 001 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA [000053]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/06/2021

DOCUMENTO : 111 / RP.N°37-2021-IIAP-PE

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 18/06/2021
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : META N° 60 - CONTRATO N° 101-2018-FONDECYT - DESEMBOLSO DE HITO
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
ENTIDAD ORIGEN : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTIFICO, TECNOLOGICO Y DE INNOVACION TECNOLOGICA- FONDECYT

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0	16,000
3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	0	16,000
5005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y	0	16,000
17 AMBIENTE	0	16,000
009 CIENCIA Y TECNOLOGIA	0	16,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	16,000
5 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	10,000
5 2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	6,000
TOTAL	0	16,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	16,000
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	16,000
TOTAL	0	16,000

